

Contra esta resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

**780** *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Por resolución de la Universidad de Alicante, de 30 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo Autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Agustín Medina Ruiz ... ..	74.142.502
2	Remedios Nomdedéu Andréu ... ..	21.368.189
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 8 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

**781** *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de este Organismo.*

Por resolución de la Universidad de Alicante de 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	María de los Angeles Amorós Devesa ... ..	21.304.375
2	... ..	648.898
3	Jesús Rodríguez Viñard ... ..	24.100.053
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

**782** *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 22 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Por resolución de la Universidad de Alicante de 30 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Nombre y apellidos	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Agustín Medina Ruiz ... ..	74.142.502
2	Consuelo Seguí Alegre ... ..	19.815.249
3	José Bautista Herrera ... ..	21.415.857
<i>Aspirantes excluidos</i>		
Ninguno.		

Alicante, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

**783** *RESOLUCION de 8 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Por resolución de la Universidad de Alicante de 1 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de octubre de 1982), se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir 12 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo Autónomo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer, ante esta Presidencia, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.